

La educación: una fuerza a favor del cambio¹

I. Introducción

En los prostíbulos de Manila y Nairobi, en las calles de Río de Janeiro o Nueva York, en los bares de Amsterdam y Bangkok, en estaciones de autobuses y ferroviarias y en habitaciones de hoteles de todo el mundo, millones de niños² están amenazados por la explotación sexual o ya están atrapados por el comercio sexual, una industria multimillonaria.

Hay niños sacrificados al abuso del poder por adultos inescrupulosos e irresponsables; niños sujetos a la violencia y a graves peligros contra su salud; niños a quienes se les niega el derecho a la educación y todos los demás derechos; a quienes se coarta su infancia y desarrollo, y cuyas expectativas con respecto al futuro se limitan enormemente. Estas son las trágicas y desagradables manifestaciones del abandono y fracaso por parte de las sociedades, las comunidades y los gobiernos, cuando se trata de hacer frente al problema generalizado de los niños atrapados en el tráfico sexual.

Los sistemas de educación son los instrumentos que permiten a las sociedades transmitir a los niños las aptitudes y conocimientos necesarios para que alcancen su potencial pleno y cumplan con las responsabilidades que impone la vida. La educación es el vehículo mediante el que se transmite a la generación siguiente los valores, actitudes, creencias, conductas y normas que la sociedad considera importantes, y también es una herramienta de transformación social. El fracaso del sistema de educación es una de las razones importantes que hacen posible que se siga llevando a cabo la explotación sexual de los niños. Por lo tanto, la educación eficaz debería ser un factor importante en la eliminación de esa práctica. ¿Cuáles son las posibilidades y las limitaciones de la educación en la lucha contra la explotación sexual de los niños? ¿Qué puede hacerse para dar mayor prominencia a su papel positivo? Esas son las cuestiones que se tratan en este documento.

II. La educación y el cambio social

La explotación sexual de los niños es un problema complejo y multifacético que incluye determinantes económicas, sociales, culturales y políticas. En este drama, los villanos principales son la pobreza causada por las disparidades económicas y la ausencia de oportunidades para las familias y los jóvenes. Los valores sociales y culturales y las normas de conducta a veces alientan la indiferencia —y en algunos casos hasta la aceptación— de las agresiones físicas graves contra los niños. Muchos sistemas jurídicos y sus correspondientes mecanismos de ejecución no logran impedir las injusticias o proteger a los niños de las acciones criminales que se perpetran en su contra. Los sistemas de gobierno a menudo sofocan las voces de los sectores de la sociedad que más deberían ser escuchados: las voces de quienes sufren explotación e injusticia. La educación, que también sufre los efectos de la interrelación de las fuerzas sociales, debe por lo tanto transformarse en un instrumento de cambio y cumplir un papel preponderante en la prevención, reducción, y eventual eliminación de esta práctica.

Se ha afirmado con razón que la instrucción escolar, tanto la que se realiza por medio de programas estructurados como la que se imparte con programas no estructurados, constituye sólo una pequeña parte de lo que aprende el ser humano. El mayor caudal de conocimientos, y sin duda los conocimientos más perdurables, se adquieren mediante la interacción de cada uno con su medio social y físico. Este proceso de aprendizaje de la experiencia de vivir a sido descrito como un aprendizaje *empírico*, que contrasta con el aprendizaje por medio de programas de estudios *estructurados y no estructurados*³.

La educación en el sentido más amplio del término puede recibirse debido a las circunstancias o de manera intencional. Los niños aprenden más del trato que se les da que de lo que se les enseña, y lo que aprenden puede tener en el desarrollo del niño efectos capacitadores o paralizantes. La educación consiste en crear y edificar un conjunto de valores y actitudes, aptitudes, convicciones y comportamientos. La comprensión

que tienen los niños de sí mismos y de su mundo está moldeada por sus relaciones con los adultos y pares que desempeñan papeles de importancia en sus vidas, por quienes representan modelos de conducta, y por lo que observan o se les enseña.

Los niños internalizan las lecciones que aprenden en el hogar, en la escuela, en la televisión o la radio, en las iglesias y mezquitas, además de las que aprenden en las calles, las estaciones de trenes y autobuses y los prostíbulos. ¿Y qué lecciones son las que aprenden los niños atrapados por el comercio sexual? Que los adultos no son dignos de confianza; que los niños, y especialmente las niñas, son consideradas objetos a los que se valora en la medida del beneficio económico que puedan rendir a corto plazo; que el poder de decisión está en manos de los privilegiados; y que el dinero, la posición social y los bienes materiales por lo regular son más importantes que la dignidad, el respeto por uno mismo y, a veces, que la vida del individuo.

¿De quiénes aprenden las víctimas de la explotación sexual? Estos niños reciben las lecciones más directas del abuso que les infligen los explotadores sexuales, los clientes, los traficantes, los proxenetas, los dueños de los prostíbulos, y quienes los compran y venden, se lucran de las relaciones sexuales con los niños o pagan por ellas. Pero estas acciones y sus responsables no existirían de no mediar la complicidad explícita o implícita de la sociedad en general —y de los adultos responsables de la crianza, protección y desarrollo de los niños— las familias, los maestros, los profesionales de la salud y otras personas que prestan servicios, los funcionarios de la ley, los dirigentes religiosos y comunitarios, los medios de difusión, los encargados de fijar políticas y la población en general.

En materia de educación, el desafío es doble. *En primer lugar*, ¿cómo puede el sistema de educación, que funciona en relación sinérgica con otras instituciones sociales, transformarse en una fuerza activa en favor del cambio social? El objetivo de esa colaboración es garantizar un cambio de las actitudes y las prácticas de todas las instituciones sociales y sistemas que genere una mayor protección, respeto y fomento de la condición humana, la dignidad y los derechos de los niños. *Segundo*, ¿cómo puede contrarrestar el sistema de educación el efecto paralizador del aprendizaje empírico mientras hace hincapié en sus lecciones capacitadoras? Tal y como existen en la actualidad, los programas educacionales estructurados o no estructurados resultan insuficientes para los niños, aun para los que ya están asistiendo a la escuela.

Ni la educación es una panacea universal, ni las medidas educacionales serán por sí solas suficientes para combatir la depredación de los niños atrapados por el comercio sexual. Pero, por otra parte, sin ellas ningún esfuerzo por resolver el problema tendrá posibilidades de éxito o carácter sostenible. Este documento demuestra cómo los sistemas educacionales pueden y deben aportar mucho más a la solución del problema que lo que han hecho hasta ahora.

Algo anda enormemente mal cuando los niños y adolescentes, en vez de asistir a las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, en vez de crecer en un ambiente de cariño y afecto, son privados de su derecho a la educación y obligados a vivir sometidos a las amenazas, la violencia y la humillación. Es necesario emplear la educación, en concierto con otros instrumentos o en alianza con la sociedad, para corregir este mal.

III. Plan de acción educacional para combatir la explotación sexual de los niños

En el mejor de los casos, la educación es una herramienta de potenciación de los niños, que les permite adquirir la confianza, el amor propio, la capacidad de razonar y las aptitudes sociales que necesitan para proteger su derechos y dignidad, y para convertirse en adultos productivos y miembros plenos de la sociedad. La educación exitosa también puede capacitar a los adultos a cargo de la crianza, atención y educación de los niños para que comprendan y pongan en práctica su constante y cambiante responsabilidad de moldear el desarrollo de los niños. Y cuando se planifica y pone en práctica en pos de objetivos claros, la educación puede crear y reforzar el compromiso de toda la sociedad con el respeto de los derechos y la dignidad de los niños.

1. La Convención sobre los Derechos del Niño

Toda política educacional referida a la explotación sexual de los niños debería fundamentarse en la letra y el

espíritu de la Convención. Este tratado, que expresa el consenso internacional sobre las normas y pautas de conducta de las sociedades con respecto a sus niños, detalla las obligaciones de la sociedad y los estados para con todos los miembros de ese sector de la población. El hecho de que hasta la fecha haya sido ratificada por 187 estados habla a las claras del compromiso mundial de reconocer y proteger todos los derechos de todos los niños. Esta aceptación casi universal constituye una oportunidad sin precedentes para llevar a cabo de manera activa las tareas de defensa de los niños y la concienciación sobre sus problemas y necesidades. Por tratarse del primer paso hacia el cambio, la concienciación debe ir acompañada de la creación y elaboración de mecanismos que hagan posible que las familias y los niños cuenten con mejores oportunidades y opten por ellas.

La Convención es un marco de referencia importante para la acción en el campo de la educación, ya que recalca los vínculos existentes entre la explotación sexual y otras violaciones de los derechos de los niños; establece principios y directrices que orientan el pensamiento y las acciones destinadas a lograr el respeto por esos derechos. Otro aspecto de la Convención —el derecho del niño a participar en las decisiones que afecten su vida— se aplica especialmente a la educación.

La Convención también nos ofrece un marco para la acción, orientándonos hacia estrategias que combinan el derecho de los niños a ser "protegidos contra" determinadas cosas con su derecho a que se les "brinden" otras cosas. Porque la Convención reconoce que los niños son vulnerables en grados diversos a la violación de sus derechos y que se requieren medidas especiales para la protección y vigencia de los derechos de los niños en circunstancias especialmente difíciles. Cuando los niños son sometidos a explotación sexual se está violando la mayoría de los derechos de los niños, entre ellos su derecho a la educación. ¿Sería posible que los niños accedieran a los demás derechos si se les permitiera disfrutar del derecho a la educación?

Sí, siempre y cuando las estrategias educacionales reconozcan el principio de indivisibilidad de la Convención; que no es posible separar a un artículo o a un conjunto de artículos de los demás; que todos deben ser considerados una unidad. La educación debe ir acompañada de medidas complementarias, como la sanción de normas jurídicas y nuevas políticas, la vigencia de nuevos programas, la creación de nuevas oportunidades económicas y el compromiso a cambiar los valores y actitudes.

Sí, en tanto el interés superior del niño sea el principio fundamental que rijan la creación de estrategias que estén en conformidad con los derechos y obligaciones de los padres, docentes y tutores, y con las medidas legislativas y administrativas pertinentes.

Sí, si los niños, en la medida de la etapa de desarrollo en que se encuentren, participan activamente en el proceso de toma de decisiones sobre medidas que afecten su bienestar. El principio de la participación, que se enuncia en el artículo 12 de la Convención, agrega una nueva dimensión a la interrelación del mundo de los adultos con el de los niños. Sólo cuando los adultos que influyen en la vida de un niño respetan su juicio y puntos de vista, con las salvedades que impongan su edad y grado de madurez, puede ese niño convertirse en un participante pleno de la sociedad. En el proceso educacional, por lo tanto, debe considerarse que a los jóvenes como recursos y no como víctimas; y se debe respetar y tener confianza en su capacidad de recuperación, su fortaleza y sus opiniones.

2. Un compromiso internacional.

En la *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos*, que se llevó a cabo en 1990, en Jomtien, Tailandia, la comunidad mundial se comprometió a dar los pasos necesarios para conquistar la meta de la educación primaria universal para fines del decenio. En Jomtien se expresó también una "visión ampliada" de la educación básica universal, que no se limita a las cuestiones de acceso y matriculación sino que se refiere a la calidad e importancia de la educación como instrumento de potenciación. Las metas de Jomtien se han convertido en un modelo para comparar las posteriores expresiones internacionales de las metas de desarrollo social; en particular las de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (1995) y la Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995)

La explotación sexual de los niños recién ha comenzado a adquirir importancia entre los temas de interés mundial en los últimos tiempos, de manera que su vinculación con la educación a fin de combatirla y de lograr la recuperación de sus víctimas es una empresa inédita. El Congreso Mundial de Estocolmo representa un despertar y el compromiso de crear conciencia y tomar medidas contra la explotación sexual de los niños. El elemento central de ese compromiso es la educación orientada a cambiar las actitudes y comportamientos, que conducirá a la sociedad irrevocablemente a la eliminación de esa práctica.

3. Objetivos educacionales

Teniendo en cuenta el papel que desempeña la educación en cuanto al fomento del cambio social, ¿cuáles deberían ser sus prioridades y fines en relación a la lucha contra la explotación sexual de los niños? Ambos pueden ser analizados mediante dos enfoques interrelacionados:

- 1) el desarrollo de objetivos principales para el diseño y la ejecución de programas educacionales, y
 - 2) la definición de las principales categorías de personas a las que se debe brindar educación.
- Prevenir, o al menos reducir, el peligro de que los niños sean presa de las actividades sexuales comerciales brindándoles acceso a la educación y garantizando su participación en ese proceso.
 - Fomentar y respetar los derechos de los niños mediante programas educacionales cuyo contenido y metodología resulten pertinentes.
 - Capacitar a los niños mediante medidas educacionales elaboradas especialmente y mediante procesos de recuperación que los reintegren a sus familias y comunidades cuando corresponda.
 - Incrementar las aptitudes, la comprensión y los conocimientos de los adultos pertinentes y responsables con relación a las circunstancias de los niños involucrados en las actividades sexuales comerciales y de aquellos que sean vulnerables a las mismas; y
 - Apoyar la concienciación, la promoción de los intereses de los niños y la movilización social de la población en general con referencia al alcance, la naturaleza y los efectos de la explotación sexual de los niños, y a la necesidad de hacer algo al respecto.

4. Categorías de alumnos

- Los niños en edad escolar, ya se trate de niños que asisten a la escuela, que no asisten a clases o que participan en las actividades sexuales comerciales (que son los que tienen más probabilidades de no asistir a clase). Los programas deberían desarrollarse teniendo en cuenta las muchas diferencias que existen en cuanto a las necesidades y conductas, y a las edades y etapas de desarrollo. Por ejemplo, las diferencias entre niños y niñas; entre los niños de zonas rurales y urbanas y de medios culturales diversos; y de los niños que han sido obligados a tomar parte en la industria del sexo y aquellos que se sumaron a la misma sin que mediara coacción física;
- Grupos específicos de adultos y de instituciones a cargo de criar, proteger y educar a los niños. Entre éstos figuran las familias y las personas que prestan servicios, como los docentes, los profesionales de la salud, los funcionarios policiales y judiciales, los legisladores, las ONG, etc.
- La población en general: los ciudadanos, los dirigentes políticos y quienes ejercen gran influencia sobre la opinión del público; y especialmente quienes participan en la industria del turismo, además de los medios de comunicaciones y las organizaciones religiosas, comunitarias y de masas, tales como sindicatos y organizaciones juveniles y femeninas.

Al definir estas categorías, el verdadero reto consiste en no perder de vista a quienes más necesitan los programas educacionales y a quienes más beneficios obtienen de los mismos; y en tener presente, al desarrollar estrategias coherentes e integrales, la interrelación existente entre las poblaciones y los objetivos. Por ejemplo, la reintegración de los niños a sus familias o comunidades puede requerir que se brinde educación a muchos grupos; no sólo a los niños, sino también a sus familias, los docentes, los profesionales

de la salud, los dirigentes religiosos, comunitarios y políticos, y las comunidades en su totalidad.

IV. Estrategias y medidas educacionales

La explotación sexual de los niños afecta principalmente a los adolescentes, que conforman un segmento de la población al que las políticas públicas suelen ignorar en mayor o menor grado. Se trata de una actividad íntimamente relacionada con los delicados e intratables temas de la sexualidad, la violencia doméstica y el embarazo adolescente, que eran, hasta no hace mucho, cuestiones privadas o familiares y no temas que trataran los gobiernos, la comunidad internacional o los programas de educación.

Debido a las consecuencias perjudiciales que causa en el desarrollo del niño, la explotación sexual tiene mucho en común con otras circunstancias especialmente difíciles y con otras formas de explotación, como el trabajo infantil, la violencia organizada contra los niños, el incesto y el abuso sexual en el hogar. Todos los niños que se encuentran en esas circunstancias necesitan medidas especiales que los protejan de los efectos dañinos, remedien los perjuicios sufridos, les ofrezcan mejores oportunidades, y les brinden a ellos y a sus familias los conocimientos necesarios para aprovechar tales oportunidades.

Artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño: "...la educación del niño deberá estar encaminada a... desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;... inculcar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;... el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores;... y preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos.

Para poder desarrollar estrategias educacionales que combatan con éxito esa práctica se requiere un proceso de aprendizaje sistemático, en el que se debería hacer un balance de lo que se conoce y lo que se ignora, y analizar qué es lo que ha cumplido su cometido y qué es lo que no, y por qué.

El marco conceptual de los objetivos educacionales, las poblaciones de alumnos y los principios directrices para la acción constituyen la base sobre la que se pueden elaborar estrategias y programas que ayuden a combatir la explotación sexual de los niños. Para establecer contacto con todos los niños —ya se trate de los que ya han sufrido graves violaciones de sus derechos o de quienes están en peligro de sufrirlas— se hacen necesarias dos políticas generales:

- la integración de las medidas correspondientes a los programas generales de educación para todos los niños;
- los programas dirigidos específicamente a aquellos que reciben servicios deficientes o a quienes están fuera del alcance de los esfuerzos que realizan los sistemas de enseñanza corrientes.

La expansión del acceso a la educación y la participación en la misma de todos los niños, incluso aquellos que podrían ser o son víctimas de la explotación sexual, y las medidas destinadas a incrementar la calidad y la relevancia del contenido de la educación son medidas claramente relacionadas con la enseñanza estructurada. Los programas diseñados específicamente para los niños que está atrapados en situaciones de explotación son, obviamente, medidas especiales ajenas a esa enseñanza estructurada.

También existe la necesidad de una colaboración intersectorial, que emplee una variedad de métodos y medidas educativas —desde la concienciación hasta la capacitación— en la que participen las familias, los docentes, los trabajadores sociales y otras personas adultas que desempeñen papeles importantes en el proceso educacional de los niños. También se requieren estrategias educacionales referidas a la defensa de los intereses de los niños y la movilización social para respaldar las medidas que combatan la explotación sexual de los mismos. A continuación se describen esas diversas estrategias:

1. La expansión del nivel de acceso y participación

Los niños que van a la escuela tienen menos probabilidades de ser explotados que los niños que no asisten a clases, aunque a veces los escolares participan en el comercio sexual para poder pagar la matrícula escolar, los libros y uniformes y el transporte. En general, la participación en la educación primaria y secundaria representa una reducción del grado de vulnerabilidad de los niños a la explotación y, por lo tanto, un

importante factor de prevención.

Por los menos 130 millones de niños carecen en la actualidad de acceso a la educación primaria. Otros 100 millones no logran completar el ciclo escolar. Los planes de educación básica universal de los países en desarrollo no contemplan, por lo general, la instrucción más allá del nivel primario, aunque la mayoría de los niños que participan en el comercio sexual son de edad escolar secundaria. Según cálculos de la UNESCO, casi 300 millones de adolescentes que han superado la edad del ciclo primario no reciben instrucción escolar⁴. De ellos, las dos terceras partes son niñas, y la inmensa mayoría proviene de los sectores más pobres y menos potenciados de la sociedad, como los sectores minoritarios étnicos o culturales, que resultan los más vulnerables a la explotación en todas sus formas.

1.1 La reducción de la disparidad entre los géneros

La persistente disparidad entre los géneros en materia de educación, tanto en lo relacionado con la cantidad como la calidad de la enseñanza, está vinculada indudablemente al hecho de que las niñas constituyen la parte mayoritaria de la población infantil amenazada por el comercio sexual o involucrada en esa actividad. A pesar del esfuerzo mundial por aumentar el nivel de acceso de las niñas a la educación, las tasas de deserción escolar de éstas siguen siendo elevadas en muchos países y persiste la desigualdad con respecto a las actitudes y al trato del que son objeto en las aulas. En muchos países la seguridad de las niñas y la protección que se les brinda ante la amenaza de las agresiones sexuales en las escuelas, cuando se dirigen a estas o regresan a sus hogares, son temas de suma importancia. El desarrollo de un ambiente propicio para el aprendizaje que asegure que las alumnas permanezcan en las escuelas y completen sus estudios en los sistemas escolares, para que cuenten con mayores aspiraciones en la vida, y se propongan y logren mejores desempeños, sigue siendo al mismo tiempo un grave problema y un objetivo fundamental.

Para poder eliminar los obstáculos culturales, económicos y sociales que dificultan la plena participación de las niñas en la educación dentro y fuera de las aulas, es necesario un esfuerzo mancomunado de docentes y administradores del sistema educacional y de la comunidad en general, incluso de los padres, los funcionarios gubernamentales, y los líderes cívicos. A tal fin, el UNICEF participa en una importante iniciativa junto a gobiernos, otros organismos y ONG internacionales.

Queda por resolver la cuestión de la participación de los adolescentes, especialmente las niñas, en la educación. La experiencia demuestra que para influir sobre el comportamiento de los sectores de la población privados de educación se requieren políticas diversificadas y flexibles dentro de un sistema general unificado. Los programas deben ser especialmente innovadores en el caso de las niñas y otros sectores privados de poder. Un ejemplo de una política que trata de manera integral los problemas de las niñas de edad secundaria y los sectores étnicos minoritarios es la que pone en práctica el Programa de Educación de las Hijas en la región septentrional de Tailandia.

2. La mejora de la pertinencia y la calidad del contenido y los métodos de educación

La Declaración de Jomtien sobre Educación para Todos y los artículos 28 y 29 de la Convención Mundial sobre los Derechos del Niño definen la educación universal en relación con la matriculación en los programas educacionales, la adquisición de aptitudes básicas y los logros en materia de aprendizaje, y la preparación para la vida responsable en una sociedad libre. Con respecto a la prevención y lucha contra la explotación sexual de los niños, es de especial importancia el hincapié que se haga en los conocimientos para la vida y al aprendizaje acerca de los derechos en el contenido y la metodología de los programas educacionales. Se acepta generalmente que para poder alentar el desarrollo del niño y fomentar su bienestar es fundamental brindarle una amplia gama de conocimientos para la vida, como los que se refieren a la resolución de conflictos, el discernimiento, la capacidad de negociación, la concentración y la tenacidad, la seguridad y confianza en sí mismo y en los demás, y la identificación con la cultura propia, acompañada por el respeto a las culturas de los demás.

Sin embargo, muchos sistemas educacionales que a duras penas tratan de garantizar el simple acceso de todos los niños a la educación, consideran que es superfluo proponerse algo que vaya más allá del programa

básico de estudios. En la práctica, lo *básico* resulta ser la adquisición de un conjunto de datos informativos mediante la memorización. La información así adquirida suele carecer de toda relación con la vida del niño. Sin embargo, se ha demostrado que cuando se fijan como objetivos específicos el desarrollo de conocimientos para la vida y el aprendizaje orientado a que el niño desarrolle plenamente su potencial, es posible conquistar tales metas, y a bajo costo.

Aunque por lo general se considera que la Convención sobre los Derechos del Niño es una herramienta con la cual se puede abogar por la expansión de las oportunidades educacionales de los niños, no se ha prestado suficiente atención a lo que ese tratado representa para el contenido y los métodos educacionales. El conocimiento de los derechos de los niños, la comprensión de los principios y del espíritu que anima la Convención, y la práctica y el ejercicio de los derechos en el aula y en el sistema de educación deberían ser elementos integrales del proceso de enseñanza. Esto comprende también el uso directo de las disposiciones de la Convención, tales como las normas de disciplina basadas en los derechos de los niños, la eliminación del trato discriminatorio en las aulas, el análisis y enriquecimiento de los programas de estudios, y la garantía de que los niños cuenten con voz y participación auténtica en su propio aprendizaje.

De los 43 países que han presentado al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas informes nacionales sobre la puesta en práctica de la Convención sobre los Derechos del Niño, 13 han integrado las disposiciones de ese tratado a sus programas o cursos escolares. El Salvador, Portugal y Sri Lanka, por ejemplo, añadieron a sus programas de educación primaria y secundaria información sobre los derechos del niño. En 1991, Dinamarca inició una campaña de difusión pública de los principios de la Convención, y se distribuyó entre los alumnos de primero a décimo grado materiales sobre los derechos de la infancia. Chile estableció en 1994 una institución para la defensa de los escolares que se encarga de las quejas de los niños sobre las autoridades escolares⁵. La participación de los alumnos en la gestión de las aulas, de las actividades estudiantiles, del sistema de disciplina y de la gestión general de las instituciones forma parte integral de los programas educacionales que se inspiran en una visión progresista y democrática de la educación.

3. De las aulas a las comunidades

Aunque el aumento del nivel de acceso y de calidad de la educación puede resultar una influencia preventiva, existe también una gran necesidad de que las escuelas traten la cuestión de la explotación sexual de una manera más directa en la medida en que afecta la vida de los niños. La resistencia a tratar el tema que ofrecen en algunos sitios los familiares, docentes y administradores, combinada con el hecho de que la mayoría de los niños amenazados por la explotación sexual han superado la edad escolar primaria, demuestra la necesidad aun más urgente de poner en práctica medidas de divulgación. Extendiendo sus labores al seno de las comunidades, las escuelas pueden transformarse en ambientes seguros y sustentadores donde los niños y las familias pueden tratar los temas delicados, y con frecuencia tabú, de la sexualidad, el VIH y el SIDA, los embarazos adolescentes y las toxicomanías, además del desarrollo en los niños y las niñas del respeto por ellos mismos y por los demás, y conocimientos sobre la crianza de hijos. Muchas ONG y otras agrupaciones y activistas de los países en desarrollo han recalado la necesidad de que se imparta educación sexual y sobre la salud reproductiva, y han expresado su frustración ante la decidida oposición con que se topan quienes tratan de incorporar esa instrucción a algunos programas escolares y extraescolares. En Sudáfrica, donde la educación sexual es obligatoria, algunos directores, docentes y personal administrativo escolar, además de algunas familias, impiden que se imparta⁶.

Las iniciativas conjuntas del UNICEF, los gobiernos y las ONG han tenido como resultado el desarrollo de una serie de actividades basadas en las escuelas que están destinadas a favorecer el desarrollo y la salud de los jóvenes. Tales iniciativas constituyen un esfuerzo por elevar el nivel de conciencia acerca de las necesidades físicas, psicosociales y económicas de la juventud, un sector fundamental de la población al que se suele ignorar o dejar de lado debido al temor o a un sentimiento de impotencia por parte de los adultos. Además de brindar a los jóvenes información y aptitudes específicas sobre la salud, estos programas se proponen ayudar a que aprendan la realidad de la sexualidad, desde los placeres hasta los peligros y las responsabilidades que esa actividad humana implica, y cómo hacerse cargo de sus necesidades emocionales

y responder ante los otros jóvenes con quienes compiten y ante las presiones familiares⁷.

La crisis del VIH/SIDA ha dado pie en muchos países a una vasta gama de programas basados en las escuelas y de tipo educacional no académico directamente relacionados con la cuestión de la explotación sexual de los niños y que pueden resultar modelos excelentes para abordar ese tema. Entre esos programas figuran los referidos a clubes escolares de salud, los de educación sanitaria y vida familiar, y los de preparación para la vida cotidiana.

4. Programas orientados específicamente a los niños que no pueden ser atraídos por los programas escolares, incluso los que están involucrados en las actividades sexuales comerciales

Entre los niños que trabajan o viven en la calle figuran con frecuencia los que son sometidos a explotación sexual y que difícilmente participan en los programas escolares ordinarios. Estos niños pueden haber abandonado sus estudios o no haberlos iniciado siquiera. Debido a sus edades y circunstancias, es poco probable que puedan llevarse bien con otros niños en un ambiente escolar o que los programas escolares respondan a sus necesidades sociales, culturales, emocionales y educacionales particulares.

Los niños que participan en el comercio sexual lo hacen por lo general bajo coacción, de la que no se pueden liberar si no cuentan con apoyo jurídico, psicológico y social. Otros pueden no estar sometidos a coacción física, pero no ven otras opciones en la vida y necesitan también un alto grado de ayuda y aliento para buscar y comenzar a recorrer otros caminos. Los niños que han abandonado las actividades sexuales comerciales por sus propios medios o con la ayuda de los servicios sociales gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, o amigos o parientes, continúan requiriendo apoyo, comprensión y asistencia para poder reintegrarse a la sociedad y descubrir que sus vidas tienen un propósito y un nuevo sentido.

Los programas orientados a esos niños, y diseñados especialmente para ellos, no pueden ser sólo educacionales en el sentido tradicional. Debido a que han estado o están atrapados en una situación ilícita y degradante, esos niños están enajenados de los sistemas de apoyo que representan las familias, las comunidades y las sociedades, de cuyos beneficios tienen derecho a disfrutar. Para ayudarlos, es necesario reconstruir el sistema de apoyo social que han perdido. Los programas educacionales, por lo tanto, deben combinar los elementos esenciales de la educación básica convencional, como los conocimientos de lectura, escritura y aritmética elemental, con otras formas de respaldo social, como la orientación psicológica y la restauración de la autoestima, la provisión de vivienda, servicios de salud y maternidad, atención infantil y asesoramiento y protección jurídica. También es necesario que se complementen tales programas, o que tras ellos se brinden cursos de capacitación y asesoramiento laboral.

Como resultado de la creciente preocupación por la vulnerabilidad y la explotación de los niños, en muchas partes del mundo se han puesto en práctica los programas de esta índole. En general, los programas han sido iniciados por ONG y otras organizaciones voluntarias. Los aspectos que estos programas tienen en común proveen una valiosa orientación en materia de estrategias de ayuda a los niños que son víctimas de las actividades sexuales comerciales. Se trata de programas que:

- tienen objetivos múltiples y son de naturaleza multidisciplinaria, ya que combinan elementos educacionales tradicionales con servicios de asistencia pertinentes;
- los inician y administran organizaciones no gubernamentales, como las organizaciones religiosas o comunitarias, cuya flexibilidad, creatividad y sensibilidad pueden representar una relativa ventaja para el sector privado;
- son de pequeña escala, diseñados teniendo en cuenta las necesidades de sectores específicos en circunstancias particulares, aunque se ciñen a determinados principios y políticas comunes;
- concentran el contenido educacional en cuestiones de carácter urgente y práctico, como la sexualidad, el embarazo adolescente, las toxicomanías, la violencia y la respuesta de los jóvenes ante las presiones que les imponen los demás jóvenes, las familias y otras fuerzas sociales;

- debido a que tratan con los aspectos reales de la vida, los programas educacionales debe estar al tanto de las duras realidades y las crueles experiencias por las que han atravesado los niños; y en ellos se debe dar prioridad a la enseñanza de conocimientos para la vida por encima de la acumulación de datos;
- prestan atención especial a la cuestión de los conocimientos y oportunidades para ganarse la vida; es necesario ofrecer a las familias nuevas opciones para resolver el problema de la pobreza y la ausencia de oportunidades para esas familias y los niños, que fueron las circunstancias que pusieron en primer lugar a los niños en una situación de vulnerabilidad y explotación;
- hacen todo lo posible por crear un ambiente de apoyo a las familias y para colaborar con ellas a fin de que puedan modificar su situación de manera que se beneficien los niños; una de las principales conclusiones del Seminario Latinoamericano de 1994 se refirió a la necesidad de colaborar con las familias, especialmente en las madres, así como con las niñas que han participado en las actividades sexuales comerciales⁸.

5. La educación de los adultos que participan en la crianza

Los adultos que participan en la crianza, la protección y el desarrollo saludable de los niños tienen una responsabilidad especial, ya que son los maestros y modelos de los niños en el hogar, en el aula y en el mundo, incluso en los cuarteles de policía y los juzgados, donde van a parar muchos de los niños que participan en las actividades sexuales comerciales. Para poder aceptar sus responsabilidades para con los niños en proceso de desarrollo, y convertirse en aliados activos y agentes del cambio social, los adultos deben comprender primero las consecuencias perjudiciales que para los niños y la sociedad en general tiene la explotación sexual, y cobrar conciencia del valioso aporte que pueden representar sus actitudes y conductas.

5.1 Las familias

Es necesario que los esfuerzos educacionales estén orientados a ayudar a que las familias comprendan la relación entre las cargas económicas y los valores, y los efectos de su comportamiento en sus hijos, y a que modifiquen la situación en que viven. Para lograrlo, las familias necesitan contar con acceso al crédito, otros medios de subsistencia, y las aptitudes y conocimientos necesarios con que emplear esas oportunidades para protegerse y beneficiarse.

5.2 Los docentes

Los docentes suelen ejercer profundas influencias en las vidas de los niños. Al mismo tiempo, pueden reflejar actitudes y conductas sociales irreflexivas, y hasta los maestros más dedicados y comprometidos suelen sufrir el sentimiento de impotencia que les causa un sistema que los menosprecia. Porque los docentes trabajan en su mayoría sometidos a enormes presiones, reciben paga deficiente, y carecen del apoyo, el respeto y la comprensión que de ellos se espera que brinden a los niños. Aun en los casos de esfuerzos por reformar la educación, la capacitación docente ha sido generalmente ignorada, y sólo se han asignado porcentajes muy pequeños de apoyo financiero a la

capacitación teórica o práctica de los docentes⁹. Las investigaciones del Banco Mundial sobre los programas de reforma exitosos demostraron que la capacitación de esa índole es una de las tres acciones más importantes.

5.3 Los proveedores de servicios

Se ha denunciado que las iniciativas que se ponen en práctica en clínicas de salud pública son a veces reacias a prestar servicios a los niños de la calle, y que quienes más resistencia oponen son a menudo las enfermeras y otros miembros del personal auxiliar¹⁰. Además de ello, muchos trabajadores sociales, ONG y

otras personas que atienden a los niños en circunstancias difíciles descubren que su eficacia se ve menoscabada por sus propias frustraciones, juicios e impotencia ante los actos y actitudes de resistencia y rebeldía de las niñas de la calle, especialmente de las que practicaron o practican la prostitución. Esos trabajadores sociales pueden tratar de "reformular" a los jóvenes de ambos sexos que participan en el comercio sexual, o de que "cambien su comportamiento" sin antes escucharlos, comprenderlos y ayudarlos a adquirir los conocimientos para la vida y la capacitación profesional necesarios para que puedan decidir por sí mismos si desean o no modificar sus vidas. Debido a esto, muchos servicios juveniles no son aprovechados en la medida de sus posibilidades porque quienes los prestan tienen actitudes críticas, especialmente en lo que concierne a los servicios de salud reproductiva¹¹.

Si se tiene en cuenta que la conducta de estos profesionales debería reflejar una actitud ilustrada, de apoyo y libre de censura, y estar a la vanguardia de la movilización social y la defensa de los intereses de los niños, resulta especialmente importante que su papel social de respaldo a los derechos de los niños comience por la modificación de sus propias conductas.

Los cursillos prácticos de capacitación destinados a concienciar a los que prestan servicios de esta naturaleza acerca de sus actitudes pueden desembocar en el desarrollo de servicios educacionales asequibles que logren atraer a los jóvenes con quienes resulta difícil establecer contacto e interesar en los programas. Las organizaciones que cuenten con programas de generación de ingresos y desarrollo de las aptitudes laborales deberían, por su parte, recibir la capacitación requerida para juzgar si la que ellas brindan guarda relación práctica con los jóvenes a los que está dirigida.

5.4 Los representantes de la ley

Un tema de especial preocupación es la complicidad directa o indirecta de los funcionarios de policía y los representantes del sistema judicial especialmente responsables de la redacción y vigencia de las normas de protección de los niños y el respeto de sus derechos. La policía y el personal forense, desde los jueces hasta los fiscales, deben aprender que tratar a los niños como delincuentes y/o adultos no sólo contraviene la Convención sobre los Derechos del Niño y muchos otros instrumentos jurídicos nacionales, sino que es contraproducente.

Esos funcionarios deben contar con los conocimientos y los instrumentos necesarios para que los niños encuentren en los cuarteles de policía ambientes acogedores y donde se les dé apoyo, tribunales y puestos fronterizos, donde las jóvenes víctimas del tráfico sexual pueden sentirse aisladas y amenazadas. La policía podría (y debería) desempeñar un papel central en materia de educación y apoyo cuando cumpla tareas de prevención, protección y rehabilitación. Los agentes policiales pueden servir de modelo enseñando a los niños sus derechos y qué pueden hacer para abandonar la prostitución. En algunos países, como el Perú, por ejemplo, las ONG y otras organizaciones e individuos elaboran programas para instruir a la policía sobre los derechos de los niños. En el Nepal, la policía asigna unidades para que trabajen en equipos con representantes de la ONG Maiti, la UNESCO y el UNICEF en un programa multidimensional de educación y apoyo a las familias para evitar que vendan a sus hijos a los traficantes.

6. La educación pública y la movilización social

Todos los sectores de la sociedad son en alguna medida responsables de la existencia y persistencia de la explotación sexual de los niños. Además de los sectores mencionados en la sección anterior, esa responsabilidad recae sobre los líderes religiosos y comunitarios que consideran que los adolescentes son inmorales e incontrolables, las personas dedicadas a la industria del turismo que no meditan sobre las consecuencias que tienen las relaciones sexuales con los niños, los políticos y legisladores que creen que sus responsabilidades se limitan a realizar declaraciones y aprobar leyes, y la población en general, que cree que el problema no le incumbe.

La educación del público, especialmente a través de los medios de comunicación, se ha utilizado de forma eficaz en muchos aspectos de la acción social en todo el mundo; como, por ejemplo, en materia de planificación de la familia, en las campañas contra el consumo de tabaco y en pro del uso de profilácticos, para difundir información sobre las líneas telefónicas de emergencia para las mujeres agredidas físicamente, y en las campañas de fomento de la lactancia materna. Esos métodos de educación pública pueden también emplearse para prevenir la explotación sexual de los niños y para colaborar con los procesos de recuperación y reintegración de esos niños. La educación, en tanto movilización social, comprende el uso de los medios de comunicación y el establecimiento de alianzas con una vasta gama de éstos, mediante los cuales podemos enterarnos de la magnitud y las consecuencias del problema y difundir mensajes al respecto. Esta última tarea puede llevarse a cabo por medio de "espectáculos" de televisión en los que se presente, por ejemplo, la adaptación teatral de la triste situación de una niña que ha sido vendida y obligada a prostituirse, y su posterior rescate; de mensajes radiales o impresos en los que se advierta sobre las maniobras de los traficantes en las aldeas rurales; de artículos en revistas de turismo o en las publicaciones de las empresas aéreas; de folletos y panfletos, que pueden ser distribuidos en los vestíbulos y habitaciones de los hoteles, donde se advierta que las relaciones sexuales con niños son ilegales.

El primer paso de la educación para la movilización social consiste en una evaluación. ¿A quién queremos que llegue nuestro mensaje? ¿Cómo deseamos hacerle llegar ese mensaje? ¿Cuál es el mensaje apropiado? ¿Y cuál es el medio más adecuado para comunicarse con ese auditorio? Al realizar tal evaluación es necesario tener en cuenta la relación entre la capacidad de comunicación y el grado de interés del medio social.

V. De la estrategia a la acción: los pasos siguientes

1. Acción a nivel de países

Las estrategias que se describen en este documento deben ser aplicadas en políticas coherentes con el contexto de cada país. La combinación específica de prioridades, objetivos y actividades dependerá de la dimensión del problema en cada país en particular. La evaluación de las necesidades y de la dimensión del problema debe basarse en el análisis diagnóstico de la situación, preferentemente como parte de un esfuerzo conjunto¹² en el que participen las principales personas y organizaciones del país que tengan que ver con las cuestiones relacionadas con el bienestar de los niños. También se deben tomar las siguientes medidas elementales:

1.1. El establecimiento de alianzas. Ni las ONG más activas con respecto a la explotación sexual de los niños, ni los gobiernos pueden, por sí solos, solucionar todos los problemas. Para poder realizar la amplia gama de esfuerzos destinados a prevenir y remediar los problemas, es necesario establecer una alianza entre las autoridades gubernamentales en diversos niveles, las ONG nacionales e internacionales, las instituciones de investigación y capacitación, las agrupaciones comunitarias, los medios de comunicación, las empresas y los donantes externos.

1.2 La creación de redes de organizaciones no-gubernamentales. Los servicios de primera línea a los niños que participan en el comercio sexual o lo que corren peligro de hacerlo lo realizan las ONG y las organizaciones basadas en la comunidad, muchas de las cuales son muy pequeñas. Con frecuencia, tales organizaciones son creadas por personas preocupadas por el problema que reciben apoyo inicial de instituciones caritativas, religiosas o de bienestar social. La combinación de los esfuerzos de varias organizaciones no sólo tendrá consecuencias más profundas sino que hará posible que tengan un carácter más sostenido que cualquier esfuerzo individual; por lo tanto se debe apoyar a las coaliciones y se las debe reconocer como elementos permanentes e importantes de los programas nacionales para combatir el problema. A tal fin, es necesario que las ONG colaboren para compartir conocimientos, aumentar su grado de capacidad y, especialmente, tratar con las autoridades gubernamentales y municipales.

1.3 La voz de los niños. Los programas tienen más probabilidades de éxito cuando, además de dar a los niños

el derecho genérico de participar en las decisiones que los afectan, otorgan a niños y jóvenes la posibilidad de manifestar sus puntos de vista y sus preocupaciones sobre las graves circunstancias por las que atraviesan. A tal fin, quizás sea necesario promover las actividades culturales como los espectáculos teatrales, los festivales de canto y las exposiciones a cargo de agrupaciones e instituciones juveniles. Es importante que todos los programas e iniciativas como la de Los Alcaldes como Defensores de los Niños, brinden a la infancia y la juventud la oportunidad de abogar por su propia causa.

1.4 Investigación. La investigación y el desarrollo de las herramientas de investigación deberían ser parte esencial de las actividades destinadas a proteger a los niños explotados y vulnerables. No se cuenta aún con información suficiente acerca de la dimensión y la naturaleza del problema en diferentes circunstancias sociales, culturales, económicas y políticas. Con frecuencia no se suele comprender el proceso mediante el cual los niños en circunstancias de peligro terminan atrapados en una situación de explotación. Las instituciones de investigación, las oficinas de estadísticas y las ONG son aliados importantes en las tareas de investigación participativa y orientada a la acción, que puede llenar el vacío que existe en materia de conocimientos y que resulta fundamental para diseñar y evaluar programas efectivos.

2. La defensa de los niños en el plano global

Es innegable que en el contexto de una actitud chauvinista defensiva y de negación del delicado tema de la explotación sexual de los niños, las denuncias, el debate y la defensa de los intereses de los niños a nivel internacional han ayudado a influir sobre la opinión pública y a alterar las actitudes. Es necesario continuar estos esfuerzos internacionales y regionales, especialmente los destinados a alterar el curso de los sistemas de enseñanza corriente y a elaborar programas creativos con una política individualizada. Sin embargo, todas las labores en favor de los niños deben llevarse a cabo de manera que los niños no sufran las consecuencias del sensacionalismo y la falta de respeto por su vida privada. Los mensajes irresponsables que implican alguna relación entre determinadas circunstancias de abuso y explotación y grupos étnicos o culturales específicos pueden acentuar aun más las imágenes estereotipadas de los miembros de esas poblaciones, agravando así su estigmatización y exclusión.

2.1 La promoción de la capacidad de gestión y la potenciación nacional y local. Por sí solas, las organizaciones externas no pueden lograr cambios de importancia en pro de los niños explotados o vulnerables de un país. El aporte más apropiado e importante que pueden realizar las organizaciones externas, entre ellas los donantes, los organismos intergubernamentales y las ONG, es respaldar las acciones estratégicas y catalizadoras que promuevan y refuercen las políticas, las prioridades y los programas nacionales mediante la colaboración con los aliados y homólogos nacionales. El propósito principal de tal colaboración sería aumentar las aptitudes y la capacidad de las organizaciones locales, de manera que las políticas y los programas de cada país sean cada más independientes y sostenibles.

2.2 Una política coordinada a nivel nacional. Resulta especialmente importante que las organizaciones externas pongan en práctica una política coordinada cuando se trate de desarrollar y ejecutar sus actividades de asistencia. No es de esperar ni de desear que toda forma de cooperación internacional se adapte estrictamente a una política o un plan nacional en particular, especialmente cuando aún no se han descubierto las soluciones prácticas. Cuando se trata de hacer frente a temas tan delicados y complejos como la explotación sexual de los niños, la diversidad y la creatividad son características positivas. Al mismo tiempo, la asistencia internacional debe aceptar la primacía de la responsabilidad indígena y tratar de desarrollar la capacidad nacional para prevenir que los limitados recursos nacionales se derrochen en programas demasiado divergentes o contradictorios. Las organizaciones externas deben participar en el diálogo con las autoridades nacionales, y reconocer, entender y apoyar sus prioridades y objetivos con respecto a los niños en peligro, tanto en materia de la enseñanza corriente como en la educación individualizada.

VI. Conclusión

Para que la señal de alerta mundial del Congreso no haya sido lanzada en vano, es necesario que las estrategias y medidas educacionales que se bosquejaron en este documento se cristalicen en acciones concretas. No se debe subestimar el valor de los esfuerzos independientes realizados por los gobiernos, las

ONG locales e internacionales, los organismos de las Naciones Unidas y multilaterales, los donantes y los medios de comunicación, porque han creado o elevado el nivel de conciencia sobre el problema y han fijado la dirección inicial de la acción concertada. Pero hasta ahora, tomados en su totalidad, esos esfuerzos apenas han resuelto pequeñas partes individuales del problema. Para poder eliminar, o siquiera reducir, la explotación sexual de los niños, la educación debe convertirse en una auténtica fuerza de cambio. Para lograrlo, debe hacerse sentir en las escuelas y comunidades, debe incluir a los niños y a los adultos, y debe estar firmemente arraigada en la Convención sobre los Derechos del Niño, que compromete a los Estados Partes y a la sociedad civil a respetar y proteger los derechos de todos los niños. Y debe adoptar los principios fundamentales de la noción del valor de uno mismo, la participación, el respeto por los demás y la capacidad de valerse por uno mismo. Pero la educación no es un proceso que se desarrolla en el vacío. La única manera de superar este sobrecogedor obstáculo que se interpone a la dignidad y el desarrollo de los niños es mediante un compromiso por parte de todo el mundo a cooperar en pos de un mismo objetivo, y mediante la comprensión por parte de todos los sectores y niveles de la sociedad de que la tarea que tenemos por delante requiere nuestra acción inmediata

¹ Informe de UNICEF. Este documento fue preparado para el Congreso Mundial por el Grupo de Trabajo sobre Educación del UNICEF. Representa las opiniones de los autores y no necesariamente las del UNICEF ni las del Comité de Planificación. Redactado por Manzoor Ahmed y Sara Ann Friedman. Con el asesoramiento de Nora Godwin, Mary Pigozzi, Cyril Dalais, Dita Reichenberg, Francisco Quesney, Janet Nelson, Bruce Dick, Mark Connolly y Rana Flowers.

² En reconocimiento de la diferencia entre niño y adolescente, y las discrepancias en las definiciones de esas edades según el derecho nacional y tradicional, en este documento se emplea el término niño para referirse a cualquier persona menor de 18 años, tal y como se define en la Convención sobre los Derechos del Niño.

³ Coombs, P.H., y Ahmed, M. *Attacking Rural Poverty: How Nonformal Education Can Help*. Banco Mundial y Johns Hopkins University Press, 1974.

⁴ UNESCO, Informe Mundial sobre la Educación, París, 1995.

⁵ El Progreso de las Naciones, 1996, "La Convención: Acción Realizada Hasta Ahora", pág. 40.

⁶ Debate de los participantes en la Consulta Regional del África oriental y meridional de preparación del Congreso Mundial, Pretoria, Sudáfrica, 17 al 19 de abril de 1996.

⁷ School-based Interventions for Youth Health and Development: Report of the Fourth Technical Support Group Meeting; UNICEF, Dependencia de Fomento de la Salud.

⁸ "Lecciones aprendidas en la asistencia de mujeres y jóvenes adolescentes explotadas sexualmente", Seminario Regional Latinoamericano, 22 al 25 de febrero de 1994; oficina regional para América del Sur de Childhope, y la secretaría para América Latina de la Oficina Internacional Católica de la Infancia.

⁹ Esta declaración y el recuadro siguiente provienen de: Stacki, Si, Pigozzi, M., *Empowering Female Teachers as an Interactive Dialectic Process: Examples from South Asia*, Convergence, Vol., XXVII, N°3, 1995.

¹⁰ Lecciones aprendidas... Un Seminario Regional Latinoamericano, ibíd.

¹¹ Sexual and Reproductive Health Promotion, Informe del Final Technical Support Group Meeting, UNICEF, 12 al 15 de junio de 1995, Lusaka, Zambia.

¹² Un reciente documento del UNICEF sobre políticas y estrategias relacionadas con la protección de los niños respaldó la política bidireccional de integración y de actividades individualizadas, que son mutuamente complementarias. Esta estrategia requiere que e tales alianzas pongan la educación pertinente y

de buena calidad al alcance de los niños más vulnerables y en situación de mayor desventaja, además de que combinen la educación con otros servicios esenciales.